EVALUACION DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS

El suscrito Secretario de Salud del Tolima (E) ejecutor y ordenador del gasto. Facultado a través de Decreto departamental 0850 de Agosto 31 de 2020, para celebrar el presente contrato interadministrativo, cuyo objeto es ***Celebrar contrato interadministrativo con el Hospital Santa Barbara E.S.E. del municipio de Venadillo Tolima, para apoyar la gestión de la secretaría de salud del Tolima en las áreas de vigilancia epidemiológica y Estadísticas Vitales para la recolección de información, análisis epidemiológico, seguimiento, estudio de casos e implementación de políticas, planes y estrategias correspondientes a los diferentes eventos de interés en salud pública definidos por SIVIGILA, Ministerio de Salud y Protección Social, La Secretaria de Salud Departamental en los Municipios de 4a, 5a, y 6a categoría del Departamento del Tolima.*** procede a realizar la evaluación de los requisitos exigidos según se expuso en la Invitación publicada en la plataforma **SECOP II**:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta presentación y propuesta técnica económica.	X	
Copia del documento de identidad del representante legal de la E.S.E	X	
Documento que acredite la existencia y representación legal de la entidad	X	
Documento que acredite que el representante legal está facultado para contratar.	X	
Decreto de nombramiento y acta de posesión	X	
Registro Único Tributario RUT - E.S.E.	X	
Certificado de habilitación de servicios	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y E.S.E. vigente	X	
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y E.S.E. vigente	X	
Certificado de medidas correctivas del representante legal	X	
Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, copia de cedula de ciudadanía, antecedentes profesionales de la persona que emite el certificado – revisor fiscal.	X	
CUMPLIMIENTO REQUISITOS RESOLUCION 518 DE 2015:		

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

Tener mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretende contratar.	X	
Disponer de un coordinador para la ejecución de las actividades del PIC que se pretenda contratar, respecto del cual se debe acreditar que cuenta con el perfil establecido por la entidad territorial.	X	
Tener una evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera del último contrato suscrito con una entidad territorial; la evaluación deberá estar soportada y documentada frente a los lineamientos técnicos pactados.	X	

En consecuencia se puede concluir que el oferente cumple con la documentación y la experiencia requerida en la invitación presentada, así como que en la:

La **propuesta técnica** cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación y está acompañada de toda la documentación solicitada.

La **propuesta económica** cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación.

Una vez evaluada la propuesta técnica y económica son admitidas y por lo tanto se **ACEPTA LA PROPUESTA** en consecuencia se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

Ibagué, a los 21 OCT 2020

JORGE BOLIVAR
Secretario de Salud Departamental (E)
Ordenador del gasto - Ejecutor

Proyecto: Mónica Rodríguez Abogada Contratista SST
Revisó: Diego Ricardo Arias Acosta Asesor Jurídico SST

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia